

DIRECCIÓN TÉCNICA DE ACREDITACIÓN

ANEXO AL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN

DTA-FOR-026 A Página 1 de 2

Vigente desde: 2023-02-13

INFORMACIÓN DEL LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO

TRAMITE	DTA-TRAM-179			
NOMBRE DEL ORGANISMO	Laboratorio de la Empresa Fertilizantes de los Andes S.R.L.			
TIPO DE ORGANISMO	Laboratorio de ensayo			
NORMA DE APLICACIÓN	NB/ISO/IEC 17025:2018			
NIT	147052026			
DIRECCIÓN	Desvió Bartos, Nº 100, Zona Tilata, Viacha			
CIUDAD/LOCALIDAD	El Alto			
DEPARTAMENTO	La Paz			
PAÍS	Bolivia			
TELÉFONO	2793944 – 2795016			
E-MAIL	fertilizantes.laboratorio@gmail.com			
CÓDIGO ACREDITACIÓN	DTA-CET-078			
FECHA DE ACREDITACIÓN INICIAL	2017-05-18			
CICLO DE LA ACREDITACIÓN	2023-05-18 al 2026-05-17			

ALCANCE DE ACREDITACIÓN

Anexo 7 que reemplaza al anexo 6 emitido el 23 de mayo de 2023

Ou se	Tipo de ensayos: Química analítica en minerales no metálicos								
ld	Ensayo	Sustancia, material, elemento o producto a ensavar	Técnica	intervalo de medición	Método de ensayo o documento normativo				
01	Determinación de óxido bórico	Ulexita	Volumetría	18,74 g/100 g a 55,57 g/100 g	PT-01 ASTM D4487-90:2020				
	CAIGO BOTIGO			(18,74 % a 55,57 %)					

g/100 g, representa g de analito/100 g de muestra

PERSONAL

I LIKO	ONAL
Nombre	Ensayo
Elva Milagros Coaquira Rasguido	01
Juan Rodrigo Chirinos Nina	01
Zulma Yujra Callizaya	01
Eddy Oscar Silvestre Flores	01
Jorge Luis Chambi Laura	01
Firma de Informe	ON MA TENDINE
Elva Milagros Coaquira Rasguido	
Zulma Yujara Callizaya	
Eddy Oscar Silvestre Flores	

EMISIÓN DEL ANEXO

RESPONSABLE	Ing. Hortencia Dávila Gonzales			
CARGO	Directora de Acreditación			
FECHA	11 de junio/de 2024 / /			
FIRMA	Afferdis			





DIRECCIÓN TÉCNICA DE ACREDITACIÓN

ANEXO AL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN

DTA-FOR-026 A Página 2 de 2

Vigente desde: 2023-02-13

Versión 12

IMPORTANTE

- Este alcance forma parte del Convenio/Compromiso de Acreditación, suscrito por el organismo acreditado ante la DTA, mismo que es responsable por el contenido técnico de este documento.
- El organismo acreditado sólo debe hacer referencia a la condición de acreditado y usar el símbolo de acreditación para las actividades que se consignan en este alcance. Cualquier uso del símbolo de acreditación debe realizarse en el marco de la reglamentación vigente del sistema de acreditación.
- Este alcance sólo puede reproducirse en su totalidad. Para reproducir fragmentos del mismo, debe obtenerse la aprobación escrita de la DTA.





eserva el derecho de modificar el formato de este formulario sin previo aviso"